

CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE  
SESION ORDINARIA  
ACTA N° 30

En la ciudad de Sauce a los siete días del mes de octubre de dos mil veinte, siendo las 13:00 horas se reúne en el Espacio Cultural de Sauce, el Concejo Municipal, en sesión ordinaria: con la presencia de la Sra. Alcaldesa Marta Matteo y los Sres(as) concejales: Rene Bianchino y Gabriela Mindeguia.

En la media hora previa se recibe a las Sras. Arquitectas quienes estan al frente de la remodelación de la Plaza. Tema a tratar Proyecto Gastronómico Plaza Artigas de Sauce y Reglamento del mismo. Las Arquitectas manifiestan que con anterioridad se realizó una reunión con los permisarios de carros de comidas y los Directores de Tránsito y Transporte y Director de Contralor de la Comuna, ya que los carros se encontraban en la calle y pasarán a estar ubicados sobre la Plaza. Los siguientes pasos a dar son: estudiar el proyecto por el concejo, disponer el canon para los carros y presentarlo a los permisarios, se realizará un expediente desde el municipio que luego se le enviará a las Direcciones de Transito y Transporte y de Contralor para su conocimiento y posteriormente por Resolución el Sr. Intendente enviará a la Junta Departamental para su anuencia. En el Proyecto se encuentra incluida la pérgola que deberá contruir cada permsario, con sus dimensiones y materiales a utilizar.

El concejo resuelve realizar una reunión el próximo martes 13 de los corrientes, con los permisarios de los carros, las Sra. Arquitectas y el concejo para presentarles el Proyecto y el reglamento. Se despiden las Sra. Arquitectas.

El concejo también recibe a integrantes de Sauce Running quienes solicitan se trate nuevamente su solicitud de contar con 350 metros cúbicos de balasto sucio para la pista de atletismo en cancha San Eugenio y poder contar con unas horas de motoniveladora.

El concejo resuelve autorizar el apoyo económico de \$ 115300 (pesos uruguayos ciento quincemil trescientos) para Sauce Running para la compra de 350 metros cubicos de balasto sucio. La Alcaldesa manifiesta que se pondrá en contacto con el capataz de obras de Sauce para solicitar la motoniveladora.

**Punto N° 1** del Orden del día Presupuesto para armar oficina de tránsito (en pista)

Queda pendiente para la próxima sesión.

Presupuesto de un perchero, mesa y sillas y un mueble para Oficina de tránsito (licencia de Conducir), el presupuesto presentado es de la casa Ana Maria Silva.

El concejo aprueba la compra de un perchero, mesa y sillas y un mueble por un importe de hasta \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil).

**Punto N° 2** Firma de Resoluciones

El concejo resuelve autorizar la rendición pormenorizada de gastos del fondo permanente mensual período comprendido entre el 01/09/2020 al 30/09/2020, correspondiente al Municipio de Sauce.

El concejo resuelve autorizar la rendición pormenorizada de gastos del Fondo Covid-19 Sauce periodo comprendido entre el 01/09/2020 al 30/09/2020, correspondiente al Municipio de Sauce.

El concejo resuelve autorizar la reposición del Fondo Covid-19 Sauce por un monto

MARTA MATTEO  
ALCALDESA

CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL

de \$19599 (pesos uruguayos diecinueve mil quinientos noventa y nueve ) correspondiente al período del 01/09/2020 al 30/09/2020 y autorizar a gastar el Fondo Covid-19 Sauce por un monto de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) correspondiente al período 01/10/20 al 31/10/20 el cual es administrado por la Sra. Alcaldesa (ordenador de pago) y cuyo objeto será cubrir gastos de alimentos no perecederos, leña, gas, artículos de limpieza, de protección, higiene, materiales de construcción, productos textiles, entre otros que se consideren necesarios para atender la emergencia sanitaria.

El concejo resuelve autorizar la reposición del Fondo Permanente Mensual por un monto de \$ 11532 (pesos uruguayos once mil quinientos treinta y dos) correspondiente al período del 01/09/20 al 30/09/20.

Autorizar a gastar el fondo permanente mensual por un monto de \$ 45.000 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil), correspondiente al período del 01/10/2020 al 31/10/2020, el cual es administrado por la Sra. Alcaldesa (ordenador de pago) y cuyo objeto será cubrir gastos imprevistos y deberá rendirse ajustado estrictamente al objeto para el que fue creado.

El concejo resuelve autorizar el gasto de hasta \$ 1300 (pesos uruguayos mil trescientos) para la compra de protector solar para ser utilizado por funcionarios de cuadrilla, la compra se realizara al proveedor Limafox S.A.

El concejo resuelve autorizar el gasto de hasta \$ 16.000 (pesos uruguayos dieciséis mil) para realizar el service oficial a la camioneta de nuestro Municipio, la misma se realizará en la empresa Moreira y Arrighetti SRL.

**Punto N° 3** Expediente 2020-81-1230-00071 se tratará en la próxima sesión.

**Punto N° 4** Notas entradas a) Nota Sra. Gladys Lagos quien solicita presentar ante quien corresponda la idea de tener en nuestra ciudad la canción "A Sauce".

El concejo resuelve se eleve al CCCA para su conocimiento y consideración.

b) Nota de Sra. Nelly Morando quien solicita iniciar trámite para colocación de letras "SAUCE" en Ruta 33 y Ruta 107.

El concejo considera que sobre la ruta N° 107 ya se encuentra el nombre de la ciudad y que no correspondería otro cartel allí.

Siendo las 14:30 horas se levanta la sesión.

  
**CONCEJAL**

  
**CONCEJAL**

  
**MARTA MATTEO**  
**ALCALDESA**